

El Pleno de esta Excm. Diputación Provincial, en sesión ordinaria de fecha veintisiete de noviembre de dos mil quince, ha adoptado entre otros el siguiente

A C U E R D O

La Corporación se da por enterada del siguiente:

INFORME TRIMESTRAL DE MOROSIDAD Y PERIODO MEDIO DE PAGO GLOBAL. PERIODO DE REFERENCIA:

TERCER TRIMESTRE DE 2015

El artículo cuarto de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, la obligación de los Tesoreros de *“elaborar trimestralmente un informe sobre el cumplimiento de los plazos previstos en esta Ley para el pago las obligaciones de cada Entidad Local, que incluirá necesariamente el número y las obligaciones pendientes en las que se este incumpliendo el plazo”*.

Con fecha 23 de marzo de 2011, la Intervención General del Estado publicó una guía para elaborar los Informes trimestrales, que las entidades locales han de remitir al Ministerio de Economía y Hacienda

De acuerdo con lo preceptuado en dicha Ley y siguiendo las pautas que indica la guía, conforme a los datos y listados facilitados por la Jefa del Servicio de Contabilidad, la Interventora que suscribe emite el siguiente INFORME:

Capítulo I.- DIPUTACIÓN DE CÁCERES.

Primero.- Pagos realizados en el trimestre.

El Informe trimestral contempla la siguiente información, conforme a CUADRO ANEXO:

- a. Pagos realizados en el trimestre.
 - b. Intereses de demora pagados en el trimestre.
 - c. Facturas o documentos justificativos pendientes de pago al final del trimestre.
 - d. Facturas o documentos justificativos con respecto a los cuales, al final de cada trimestre natural, transcurrieran más de tres meses desde su anotación en el registro de facturas y no se tramitaron los correspondientes expedientes de reconocimiento de la obligación.
- Detalle de Pagos Realizados y Pendientes de Pago de la Entidad
Pagadas **1.397 facturas** por importe de **17.188.872,67 euros**.
Periodo medio dentro del plazo legal: **18,38 días**.
Pagadas fuera del plazo legal, **59 facturas** por importe de **92.259,91 euros**.

Segundo.- Intereses de demora pagados en el periodo.

Se debe reseñar que no se han abonado intereses de demora en el periodo de referencia.

Se señala que el **tipo legal de interés de demora** a abonar, será el **tipo de interés legal** aplicado por el Banco Central Europeo a su más reciente operación principal de financiación antes del primer día del semestre natural de que se trate, incrementándose en **ocho puntos** porcentuales.0,00 €.

Tercero.- Facturas o documentos justificativos pendientes de pago al final del trimestre.

Al final del trimestre, el periodo medio de pago pendiente, es de **49,18 días**, y dentro del periodo legal de pago, quedan pendientes de pago **471 facturas** por importe de **6.472.178,89 euros**, encontrándose fuera de plazo **82 facturas** por importe de **1.869.297,03 euros**.

Capítulo II. ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN

Primero.- Pagos realizados en el trimestre.

El Informe trimestral contempla la siguiente información, conforme a CUADRO ANEXO:

- a. Pagos realizados en el trimestre.
 - b. Intereses de demora pagados en el trimestre.
 - c. Facturas o documentos justificativos pendientes de pago al final del trimestre.
 - d. Facturas o documentos justificativos con respecto a los cuales, al final de cada trimestre natural, transcurrieran más de tres meses desde su anotación en el registro de facturas y no se tramitaron los correspondientes expedientes de reconocimiento de la obligación.
- Detalle de Pagos Realizados y Pendientes de Pago de la Entidad

Pagadas dentro del plazo legal, **232 facturas** por importe de **206.425,87 euros**.

Periodo medio dentro del plazo legal: **37,92 días**.

Pagadas fuera del plazo legal, **10 facturas** por importe de **46.108,45 euros**.

Segundo.- Intereses de demora pagados en el periodo.

Se debe reseñar que no se han abonado intereses de demora en el periodo de referencia.

Se señala que el **tipo legal de interés de demora** a abonar, será el **tipo de interés legal** aplicado por el Banco Central Europeo a su más reciente operación principal de financiación antes del primer día del semestre natural de que se trate, incrementándose en **ocho puntos** porcentuales, 0,00 €.

Tercero.- Facturas o documentos justificativos pendientes de pago al final del trimestre.

Al final del trimestre, el periodo medio de pago pendiente, es de **40,54 días**, y dentro del periodo legal de pago, quedan pendientes de pago **116 facturas** por importe de **243.501,94 euros**, encontrándose fuera de plazo **7 facturas** por importe de **21.023,22 euros**.

Capítulo III. CONSORCIO INSTITUCIÓN FERIAI MERCADO DE GANADOS DE TRUJILLO (FEREX)

Primero.- Pagos realizados en el trimestre.

El Informe trimestral contempla la siguiente información, conforme a CUADRO ANEXO:

- a. Pagos realizados en el trimestre.
 - b. Intereses de demora pagados en el trimestre.
 - c. Facturas o documentos justificativos pendientes de pago al final del trimestre.
 - d. Facturas o documentos justificativos con respecto a los cuales, al final de cada trimestre natural, transcurrieran más de tres meses desde su anotación en el registro de facturas y no se tramitaron los correspondientes expedientes de reconocimiento de la obligación.
- Detalle de Pagos Realizados y Pendientes de Pago de la Entidad

Pagadas dentro del plazo legal, **31 facturas** por importe de **2.390,51 euros**.

Periodo medio dentro del plazo legal: **87,93 días**.

Pagadas fuera del plazo legal, **8 facturas** por importe de **32.260,67 euros**.

Segundo.- Intereses de demora pagados en el periodo.

Se debe reseñar que no se han abonado intereses de demora en el periodo de referencia.

Se señala que el **tipo legal de interés de demora** a abonar, será el tipo de **interés legal** aplicado por el Banco Central Europeo a su más reciente operación principal de financiación antes del primer día del semestre natural de que se trate, incrementándose en **ocho puntos** porcentuales, 0,00 €.

Tercero.- Facturas o documentos justificativos pendientes de pago al final del trimestre.

Al final del trimestre, el periodo medio de pago pendiente, es de **190,83 días**, y dentro del periodo legal de pago, quedan pendientes de pago **3 facturas** por importe de **270,56 euros**, encontrándose fuera de plazo **5 facturas** por importe de **514,50 euros**.

Capítulo IV.- SOCIEDAD AGROPECUARIA PROVINCIAL, SA.

Primero.- Pagos realizados en el trimestre.

El Informe trimestral contempla la siguiente información, conforme a CUADRO ANEXO:

- a. Pagos realizados en el trimestre.
- b. Intereses de demora pagados en el trimestre.
- c. Facturas o documentos justificativos pendientes de pago al final del trimestre.
- d. Facturas o documentos justificativos con respeto a los cuales, al final de cada trimestre natural, transcurrieran más de tres meses desde su anotación en el registro de facturas y no se tramitaron los correspondientes expedientes de reconocimiento de la obligación.

Detalle de Pagos Realizados y Pendientes de Pago de la Entidad

Pagadas dentro del plazo legal, **61 facturas** por importe de **71.947,05 euros**.

Periodo medio dentro del plazo legal: **13,73 días**.

Pagadas fuera del plazo legal, **10 facturas** por importe de **587,20 euros**.

Segundo.- Intereses de demora pagados en el periodo.

Se debe reseñar que no se han abonado intereses de demora en el periodo de referencia.

Se señala que el **tipo legal de interés de demora** a abonar, será el tipo de **interés legal** aplicado por el Banco Central Europeo a su más reciente operación principal de financiación antes del primer día del semestre natural de que se trate, incrementándose en **ocho puntos** porcentuales, 0,00 €.

Tercero.- Facturas o documentos justificativos pendientes de pago al final del trimestre.

Al final del trimestre, el periodo medio de pago pendiente, es de **7,33 días**, y dentro del periodo legal de pago, quedan pendientes de pago **15 facturas** por importe de **18.258,08 euros**, encontrándose fuera de plazo **0 facturas** por importe de **0,00 euros**.

CAPÍTULO V. CONSORCIO MUSEO PÉREZ COMENDADOR LEROUX

Primero.- Pagos realizados en el trimestre.

El Informe trimestral contempla la siguiente información, conforme a CUADRO ANEXO:

- a. Pagos realizados en el trimestre.
- b. Intereses de demora pagados en el trimestre.
- c. Facturas o documentos justificativos pendientes de pago al final del trimestre.
- d. Facturas o documentos justificativos con respeto a los cuales, al final de cada trimestre natural, transcurrieran más de tres meses desde su anotación en el registro de facturas y no se tramitaron los correspondientes expedientes de reconocimiento de la obligación.

Detalle de Pagos Realizados y Pendientes de Pago de la Entidad

Pagadas dentro del plazo legal, **28 facturas** por importe de **9.956,75 euros**.

Periodo medio dentro del plazo legal: **15,55 días**.

Pagadas fuera del plazo legal, **2 facturas** por importe de **628,15 euros**.

Segundo.- Intereses de demora pagados en el periodo.

Se debe reseñar que no se han abonado intereses de demora en el periodo de referencia.

Se señala que el **tipo legal de interés de demora** a abonar, será el tipo de **interés legal** aplicado por el Banco Central Europeo a su más reciente operación principal de financiación antes del primer día del semestre natural de que se trate, incrementándose en **ocho puntos** porcentuales, 0,00 €.

Tercero.- Facturas o documentos justificativos pendientes de pago al final del trimestre.

Al final del trimestre, el periodo medio de pago pendiente, es de **8,15 días**, y dentro del periodo legal de pago, quedan pendientes de pago **3 facturas** por importe de **4.951,48 euros**, encontrándose fuera de plazo **2 facturas** por importe de **40,04 euros**.

Capítulo VI.- INDICADORES PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES GLOBAL:

Diputación Provincial, Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria, Consorcio Institución Ferial Mercado de Ganados de Trujillo y Sociedad Agropecuaria Provincial, SA y Consorcio Museo Pérez Comendador Leorux:

JULIO: 11,00 días

AGOSTO: 15,11 días

SEPTIEMBRE: 26,57 días.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL:

JULIO: 11,11 días

AGOSTO: 15,39 días

SEPTIEMBRE: 12,18 días

Sin perjuicio de su presentación ante el Pleno de la Corporación Provincial, en la primera sesión que se celebre, el presente informe se ha remitido a los órganos competentes del Ministerio de hacienda y Administraciones Públicas, vía telemática, con fecha **28 de Octubre de 2015**. (se adjunta resguardo de firma), y su descarga en el Portal de Transparencia de la Diputación Provincial.

Cáceres, 27 de noviembre de 2015.

EL SECRETARIO,

Fdo. Augusto Cordero Ceballos.

